



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de octubre 2019.

Visto el expediente caratulado:
"Licencia - Montesi Graciela s/art. 11 R.L.J.N.",

CONSIDERANDO:

I. Que la presidenta de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Graciela S. Montesi, solicita que se le conceda licencia a fin de asistir a la reunión de la "Comisión de Mapa Judicial", organizada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, realizada en esta ciudad el día 5 de septiembre del año en curso.

II. Que ha tomado intervención el citado tribunal, sin formular objeciones.

III. Que corresponde recordar a la magistrada lo dispuesto en el art. 3 del reglamento aplicable.

IV. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo

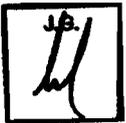
11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

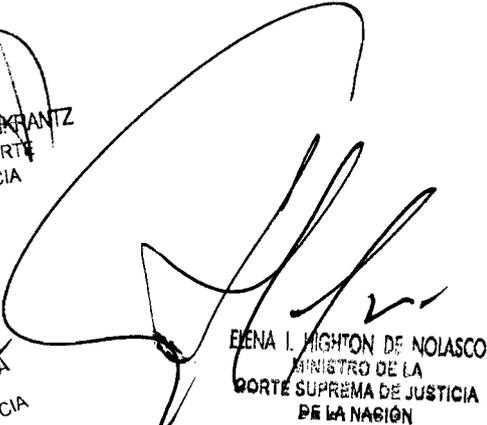
Considerar en uso de licencia con goce de haberes, el día 5 de septiembre del año en curso, a la presidenta de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Graciela S. Montesi, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

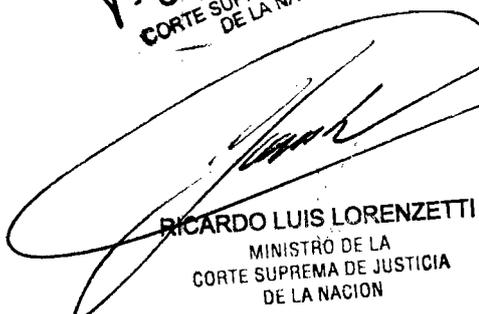
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. IGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION